

13/10/11

¿Casualidades?

En política no hay casualidades. En el documento titulado “Por una democracia constitucional” publicado el lunes pasado en *La Jornada*, firmaron, entre otros, tres precandidatos presidenciales, los más débiles frente a sus adversarios de partido: Santiago Creel (PAN) frente a Josefina Vázquez Mota, Marcelo Ebrard (PRD) frente a López Obrador y Manlio Fabio Beltrones (PRI) frente a Peña Nieto, es decir los perdedores potenciales en sus respectivos partidos. ¿Casualidad?

La propuesta de un gobierno de coalición la hizo, según mis registros de prensa, Beltrones el 17 de septiembre pasado, y dijo que era para facilitar la aprobación de reformas propuestas por el Ejecutivo ante el congreso, es decir como era antes de 1997 cuando el priísmo dominaba tanto el Ejecutivo como el Legislativo (antes le llamaban “cláusula de gobernabilidad”, pero sin coaliciones). Curiosamente Marcelo Ebrard coincidió con él en el coloquio Semipresidencialismo en México (26/09/11) y, aunque casi olvidado, fue lo mismo que planteó Felipe Calderón en el primer debate durante la campaña para los comicios de 2006, con la oposición del PRI y la indiferencia del PRD.

Para los firmantes del documento citado, muchos de ellos amigos que aprecio y respeto a pesar de nuestras diferencias, la armonía entre el Congreso y el Ejecutivo sería, y así lo dicen, una democracia constitucional consolidada.

Nuestra democracia es constitucional, pese a las imperfecciones que pueda tener.

No entiendo entonces el énfasis al decir “consolidar la democracia constitucional” con base en la armonía del gobierno y el Congreso. Los teóricos de la democracia representativa de raigambre liberal propusieron tres poderes precisamente para tener pesos y contrapesos y evitar, sobre todo con el parlamento, que el poder unipersonal del jefe de gobierno pudiera dominar sobre los otros. Así se entendía la democracia, misma que recoge nuestra Constitución en el artículo 49, que habla de la división de poderes y señala que no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, con lo que se está implicando que, con armonía o sin ella, el presidente es el jefe del poder Ejecutivo y el Congreso (diputados y senadores) el poder Legislativo; esto es, diferentes y, llegado el caso, encontrados: el Congreso como contrapeso del Ejecutivo. Lo que había antes de la primera cámara de diputados no dominada por un partido (1997) era, más que armonía entre el Ejecutivo y el Legislativo, el dominio del primero sobre el segundo.

En este tipo de regímenes presidencialistas pueden presentarse varias combinaciones en relación con el congreso: a) con mayoría calificada del mismo partido del presidente, b) con mayoría calificada de un partido contrario al presidente, c) con una coalición de facciones parlamentarias a favor o en contra del presidente, según se acuerde antes de las elecciones o después de éstas. Si teóricamente el Congreso o Parlamento es un poder del Estado para servir de contrapeso al poder unipersonal del Ejecutivo, lo deseable en una democracia (que no para el gobernante) es que la mayoría calificada en las cámaras legislativas sea de partido diferente al del presidente. Esto es lo más democrático y en México ya se logró después de décadas de dominio presidencial sobre el Congreso. Para algunos autores una situación de contrapesos le resta poder al presidente y pone en riesgo lo que ellos llaman gobernabilidad. Es muy discutible. En lo que va del calderonato los mexicanos hubiéramos querido un congreso que le pusiera límites a su absurda guerra contra el narcotráfico, pero no ha ocurrido así porque la única oposición verdadera en el

órgano legislativo es minoritaria.

Pero restarle poder al presidente no es malo, al contrario. ¿Un gabinete plural le restará poder al presidente o hará más democráticas las decisiones que se tomen en el gobierno? No necesariamente, ya que el presidente tiene la atribución de nombrar o quitar a sus secretarios del despacho sin dar explicaciones a nadie (artículo 89, II), haya o no acuerdo con otros partidos.

De unos años para acá la presidencia de la República ha sido disputada por coaliciones de partidos que no necesariamente se han traducido en gabinetes plurales aunque sí se han dado *huesos* a los partidos que apoyaron (como la gente de Elba Esther Gordillo con Calderón). Esto, que en rigor sería un gabinete plural, no ha cambiado nada: el presidente es el jefe y los demás sus empleados, bien pagados, pero empleados. Las presiones no vienen de éstos como secretarios, sino de sus jefes políticos tras bambalinas, que siempre amenazan con su fuerza si les quitan a su gente. La Constitución, por cierto, no prohíbe ni obstaculiza que el Ejecutivo y el Legislativo se pongan de acuerdo en programas específicos, ni tampoco señala o rechaza que el gabinete presidencial se conforme, si así lo quiere el presidente, con personas de otros partidos. Es un problema de voluntades políticas.

Para los firmantes del documento no basta que se haya logrado que el Congreso sea plural sino que proponen un gobierno también plural. Para ellos el que no exista pluralidad en ambos poderes del Estado (dejan de lado el Judicial) es una *contradicción*, expresión que no explican. Tampoco nos explican por qué partidos no afines sino supuestamente diferentes deberían cooperar con el presidente en el gobierno, sea quien sea. Si esto es lo que proponen, entonces para qué hablar de oposición y para qué gastar tanto dinero en mantener partidos que siendo tan afines deberían formar uno solo. Tal vez el realismo de los abajo firmantes los haga ver a los partidos como semejantes, y no estarían muy lejos de la verdad, pero no me imagino a las corrientes lopezobradoristas y al mismo AMLO pactando con el PRI y el PAN un gobierno de coalición (ya dijo en Washington que no), ni a estos partidos concertando una alianza con López Obrador y los grupos y partidos que lo apoyan para formar gobierno.

Dicen que “el programa de gobierno debe contar con apoyo mayoritario de los representantes de la Nación”. ¿Por qué? ¿Esto haría más democrático nuestro sistema político? ¿O estamos entendiendo por pluralidad la existencia de membretes partidarios afines y no diferenciados? Si es esto, entonces ¿para qué los partidos y para qué las elecciones o la competencia para ganar el gobierno y la mayoría del Congreso?

Ahorrémonos miles de millones de pesos que se les dan a los partidos y dejemos mejor que sus dirigentes afines se pongan de acuerdo, que escojan al presidente (puede ser por sorteo) y su programa (si es que existe), que se conforme un gabinete por cuotas grupales y que el Congreso sirva para armonizar las iniciativas de ley del Ejecutivo, y para aprobarlas. Si esto se parece a los gobiernos del PRI cuando la oposición era muy pequeña o cooptada por el poder, es otra casualidad.

Si yo fuera mal pensado diría que ya hay un pacto: contra López Obrador y Peña Nieto, muy diferentes entre sí pero que serán los punteros según las tendencias actuales.